

**CASTELLANOS DE MORISCOS****250 personas participarán este año en las actividades culturales municipales**

**EÑE**  
El Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ya tiene cerrada la programación cultural y deportiva del nuevo curso con una decena de actividades para todos los públicos, que se ha puesto en marcha con la participación de casi 250 alumnos en las diferentes clases —algunas incluso con lista de espera—, lo que supone el 10% de la población inscrita, como asegura el alcalde, Agustín Sánchez.

Inglés es la más demandada de todas y cuenta con 51 niños, divididos en nueve grupos y 25 adultos, divididos en dos grupos de nivel. Por su parte, en las actividades deportivas destacan judo, con un grupo de iniciación infantil de 20 alumnos y otro juvenil de mayor nivel con 14 chavales. Se unen platos que tiene mucha de-

manda en la localidad, yoga que cuenta con lista de espera y batuka.

Además, el Ayuntamiento también ha ofertado cursos de informática con grupos para adultos en horario de mañana y tarde y un grupo de niños. Esta actividad ha sufrido una ligera reducción respecto al año anterior, especialmente en los niños. "Aunque es algo normal ya que la oferta es mucho mayor", señala el primer edil.

Entre las novedades para este curso cabe destacar también las clases de pádel con un grupo de adultos con ocho personas, las clases de tenis que se imparten en el Centro Deportivo Moriscos, entidad con la que el Ayuntamiento ha firmado un convenio para que sus vecinos puedan inscribirse en las diferentes clases y categorías de tenis con un descuento.

**VILLARES DE LA REINA**

**Gimnasia de mantenimiento para mayores.** La piscina climatizada de Villares de la Reina acoge un curso de gimnasia de mantenimiento para mayores que aúna los beneficios del agua con un ejercicio moderado. Una veintena de personas se han apuntado a esta saludable actividad acuática./EÑE

**SANTA MARTA****El PP aprueba en solitario la modificación del Reglamento de Organización Municipal**

■ El cambio viene dado tras la renuncia del alcalde a su retribución aunque la oposición criticó tener que hacer un pleno solo para esto

**EÑE**  
El equipo de Gobierno aprobó ayer en solitario, con los votos en contra de los siete concejales de la oposición, la modificación del artículo 9.2 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) por el que se regulan las retribuciones y dedicaciones exclusivas de los miembros de la Corporación y que en lugar de decir "el alcalde siempre desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva", pasará a decir "podrá desempeñar". Un cambio propuesto a raíz de la renuncia del alcalde a percibir su dedicación exclusiva, incompatible con su jubilación y que supondrá un ahorro, de cara a los 21 meses que restan para finalizar la legislatura, de 55.000 euros, como afirmó ayer Javier Cascante.

Una postura contraria a la oposición, ya que Francisco Javier Rodríguez del PSOE afirmó: "Modificar dos palabras de un Reglamento orgánico no justifica la celebración de este pleno extraordinario, y sería más importante resolverlo en conjunto y no por una cuestión personal".

El portavoz de UPyD, Miguel Ángel Moreno, afirmó: "Con esta modificación, el alcalde ya no tendrá la obligación de estar continuamente en el Ayuntamiento". Además, asegura que "se modifica el ROM por una cuestión personal, para cambiar una palabra y así poder cobrar las dietas por plenos y comisiones para compatibilizarlo con su jubilación". Por su parte, IU insistió en que había "otras vías de consulta para modificar íntegramente el ROM, que presenta muchas carencias".



El alcalde Javier Cascante, en el centro, defendió el cambio en el ROM./EÑE

**Una dedicación plena**

Antes de abandonar el pleno para proceder a la votación, el alcalde dejó claro que mantendrá su dedicación y trabajo al Ayuntamiento independientemente de tener o no dedicación exclusiva: "La responsabilidad no está en mi dedicación exclusiva, sino en el trabajo que dedico al Ayuntamiento. Si la traducción del concejal es que no se cree que por no tener esa

dedicación exclusiva voy a dejar de cumplir con las obligaciones del cargo de alcalde, es lo más perverso que puede decir. No es cuestión de tiempo dedicado, sino de cómo se utiliza ese tiempo y seguiré con dedicación plena a las tareas propias del cargo", afirma Javier Cascante. Tras la aprobación se expondrá al público durante 30 días para alegaciones.

**VILLAMAYOR DE ARMUÑA**

**Clases de patinaje para los más pequeños.** El Ayuntamiento de Villamayor oferta dentro de su programación cultural, lúdica y deportiva clases de patinaje para niños y adultos. Una disciplina muy demandada en una localidad que tiene muchos aficionados a este deporte. Este año han salido dos grupos, uno infantil y uno de mayores./EÑE



**Charla saludable para mayores.** El hogar del jubilado de Villamayor de Armuña acogió ayer una charla para los mayores sobre alimentación saludable y prácticas que mejoran la calidad de vida de los mayores./EÑE

